

ORDEN DE COMPRA

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

COPIA

SEÑORES: CODREISA, S.A. DE C.V.	ORDEN NÚMERO 30/2012
	LIBRE GESTION No. 36/2012
	FECHA: 20 de agosto de 2012
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE LA "COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION", EN OFICINAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL FOSALUD, UBICADAS EN NOVENA CALLE PONIENTE NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA ADMINISTRATIVA, UNIDAD DE RADIOCOMUNICACIONES	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE

RENGLON	CODIGO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	s/c	TALIN O PORTA HERRAMIENTAS DE CUERO DE NUEVE PIEZAS	2	C/U	\$158.15	\$316.31
2	s/c	CAJA DE HERRAMIENTAS METÁLICA DE LAMINA DE ACERO CON COMPARTIMIENTOS EXTENSIBLES MEDIANA	1	Caja	\$195.00	\$195.00
3	s/c	GABINETE METÁLICO DE LAMINA DE ACERO DE SEIS CAJONES O BANDEJAS CON LLAVE CON RODOS	1	C/U	\$282.37	\$282.37
4	s/c	BARRAS DESMONTABLES PORTA CARGA PARA PICK-UP HILLUX 2011.	1	PAR	\$786.25	\$786.25
5	s/c	ESCALERA EXTENSIBLE HASTA 18 PIES DE FIBRA DE VIDRIO.	1	C/U	\$291.56	\$291.56
6	s/c	ESCALERA DE DOS BANDAS DE FIBRA DE VIDRIO DE 8 PIES	1	C/U	\$142.85	\$142.85
7	s/c	ESCALERA DE DOS BANDAS DE FIBRA DE VIDRIO DE 5 PIES	1	C/U	\$98.00	\$98.00
8	s/c	TALADRO DE ½ CON ROTO MARTILLO VELOCIDAD VARIABLE	1	C/U	\$166.11	\$166.11
9	s/c	MOTO SIERRA PEQUENA DE 18 PULGADAS DE ESPADA CON MOTOR ENTRE 1.5 A 2 HP (3HP)	1	C/U	\$754.61	\$754.61

10	s/c	PISTOLA DE IMPACTO PARA CLAVO ROBOT CON FULMINANTE CALIBRE 22.	1	C/U	\$221.48	\$221.48
11	s/c	CAJAS DE FULMINANTES CALIBRE 22 DE 100 UNIDADES.	2	Caja	\$15.82	\$31.64
12	s/c	CONVERTIDOR DE 12VCD A 110VCA DE 1000 WATTS.	1	C/U	\$170.61	\$170.61
13	s/c	TESTER DIGITAL VCD, VCA, ÓHMETRO Y MILI AMPERÍMETRO MULTI RANGO	2	C/U	\$248.48	\$496.97
14	s/c	CORTA FRÍO DE 14 PULGADAS	1	C/U	\$21.86	\$21.86
15	s/c	MARTILLO DE TITANIO GRANDE CON PEÑA PARA SACAR CLAVOS DE 14 ONZAS	2	C/U	\$168.96	\$337.92
16	s/c	TENAZA PARA ELECTRICISTA PARA TRABAJO PESADO.	2	C/U	\$80.59	\$161.17
17	s/c	TENAZA DE CORTE LATERAL DE 7 PULGADAS PARA TRABAJO PESADO.	2	C/U	\$40.59	\$81.19
18	s/c	PINZA DE PUNTA DE 7 PULGADAS PARA TRABAJO PESADO	2	C/U	\$34.42	\$68.85
19	s/c	JUEGO COMPLETO DE DESTORNILLADORES (MINIMO 8 UNIDADES) PARA TRABAJO PESADO	1	Juego	\$106.22	\$106.22
20	s/c	JUEGO DE DESTORNILLADORES PERILLEROS TIPO PHILIPS Y PLANO	1	Juego.	\$10.85	\$10.85
21	s/c	JUEGO DE DESTORNILLADORES TIPO ESTRELLA DESDE 1/32 HASTA 1/4	1	Juego	\$66.44	\$66.44
22	s/c	JUEGO DE CUBOS CON RACK DE 3/8, Y PALANCA (DESDE 7MM HASTA 27 MM) PARA TRABAJO PESADO.	1	Juego	\$132.89	\$132.89
23	s/c	TENAZA PONCHADORA DE TERMINALES CON PELADOR DE ALAMBRE DESDE CALIBRE 18 HASTA 12	2	C/U	\$42.59	\$85.17
24	s/c	MARCO DE SIERRA PARA CORTAR HIERRO PARA TRABAJO PESADO ARCO PROFESIONAL TUBULAR	2	C/U	\$11.42	\$22.84
25	s/c	SIERRAS PARA CORTAR HIERRO PARA TRABAJO PESADO	10	C/U	\$1.50	\$15.00
26	s/c	NAVAJA DE CORTE PARA TRABAJO PESADO	2	C/U	\$20.71	\$41.42
27	s/c	JUEGO DE BROCAS DE HIERRO DE TITANIO DESDE 1/16 HASTA 3/8	1	Juego	\$22.07	\$22.07
28	s/c	BROCA PARA CONCRETO DE 10 PULGADAS DE LARGO POR 1/4	2	C/U	\$118.65	\$237.30
29	s/c	BROCA PARA CONCRETO DE 10 PULGADAS DE LARGO POR 1 PULGADA	2	C/U	\$118.65	\$237.30



30	s/c	BROCA CÓNICA PARA HIERRO	1	C/U	\$83.51	\$83.51
31	s/c	LINTERNA ALOGENA PARA TRABAJO PESADO	2	C/U	\$27.07	\$54.14
32	s/c	SIERRA ELÉCTRICA RECIPROCANTE CON MORDAZA DE 4 POSICIONES	1	C/U	\$194.59	\$194.59
33	s/c	PULIDORA ELÉCTRICA DE VELOCIDAD VARIABLE DE 9 PULGADAS	1	C/U	\$321.02	\$321.02
34	s/c	CAUTÍN O SOLDADOR DE 45 WATTS	1	C/U	\$12.15	\$12.15
35	s/c	CINTA MÉTRICA DE 5 METROS DE LONGITUD EN METROS Y PULGADAS PARA TRABAJO PESADO	1	C/U	\$26.93	\$26.93
36	s/c	JUEGO DE LLAVES ALLEN DESDE 1.5MM A 10MM CON ESTUCHE PLÁSTICO DE 25 PIEZAS	1	Juego	\$14.52	\$14.52
37	s/c	CASCOS DE SEGURIDAD PLÁSTICOS COLOR AMARILLO CON ARNEST DE BARBILLA BAJO NORMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	2	C/U	\$49.41	\$98.82
38	s/c	CINTURÓN LINIERO ACOLCHONADO CON SUJETADOR DE CUERO Y CLIP DE SEGURIDAD, DE FÁCIL USO	2	C/U	\$304.19	\$608.37
39	s/c	GUANTES DE TELA PLASTIFICADOS DE LA PALMA DE LA MANO. Talla: L	10	Par	\$7.46	\$74.60
40	s/c	BOTAS DE SEGURIDAD, ANTIDESLIZANTES, CON CUBO DE FIBRA DE VIDRIO Y AISLANTE DE ELECTRICIDAD BAJO NORMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (ASTM) # 40 O 41	2	C/U	\$181.91	\$363.82
41	s/c	RODILLERAS ACOLCHONADAS.	2	C/U	\$15.28	\$30.56
TOTAL CON IVA						\$7,485.28

TOTAL EN LETRAS:

SON: SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA IVA INCLUIDO.

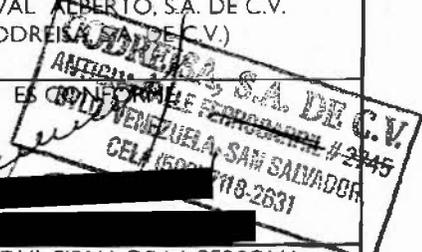
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3235-3-02-03-21-1-54118 Y 54199

NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]

UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA ADMINISTRATIVA, UNIDAD DE RADIOCOMUNICACIONES.

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y PROCEDER CONFORME A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP. ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.



<p>ORIGINAL: SUMINISTRANTE.</p> <p>COPIAS:</p> <p>UNIDAD DE RADIOCOMUNICACIONES</p> <p>UACI</p> <p>ACTIVO FIJO</p> <p>GERENCIA FINANCIERA</p>	<p>POR CONTRATANTE (FOSALUD)</p>	<p>POR CONTRATISTA</p> <p>COMPAÑIA DISTRIBUIDORA REGIONAL DE EQUIPOS E INSUMOS INDUSTRIALES SANDOVAL ALBERTO, S.A. DE C.V. (CODREISA S.A. DE C.V.)</p>
	<p>AUTORIZO</p>  	
	<p>DIRECTOR EJECUTIVO EN FUNCIONES DE FOSALUD</p> <p>LIC. GERBERT MARCELO MARQUELLI</p>	<p>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:

La entrega de los suministros deberá realizarse en cumplimiento de las siguientes indicaciones.

- Toda herramienta que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado, de alta calidad, y no propensos a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante de no cumplir con este requisito la empresa asumirá el costo de reposición de la herramienta o del equipo adquirido.
- El embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias a fin de garantizar su respectiva protección, manipulación y transporte.
- Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el oferente deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.
- El contratista deberá de incluir todo aquellos dispositivos adecuados para su operación aunque estos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnicas suministradas en la solicitud de cotización.

CONDICIONES DE ENTREGA:

El CONTRATISTA está obligado a entregar el suministro debiendo observar las condiciones siguientes:

- a. El Contratista deberá coordinar con el Administrador de la Orden de compra, previamente para la entrega del bien o equipo a adquirir.
- b. El FOSALUD se reserva el derecho de recibir equipos o materiales que a juicio del FOSALUD, no llene los requisitos de calidad y funcionalidad.
- c. La recepción de lo contratado lo hará el administrador de la orden de compra respectiva.
- d. Se realizará por el Administrador del Contrato acta de recibimiento a satisfacción del bien o equipo, pactados por parte del área solicitante.

Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes como fecha límite, la siguiente documentación:

- Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- Presentar en original y dos copias el detalle del suministro prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado a la Tesorería Financiera del FOSALUD para trámite de quedan respectivo.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

- ✓ **PLAZO DE ENTREGA: TREINTA DIAS HABILDES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.**
- ✓ **LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS: OFICINAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL FOSALUD, UBICADAS EN NOVENA CALLE PONIENTE NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.**

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha dieciséis de julio de dos mil doce, la oferta presentada por el contratista de fecha veinte de julio de dos mil doce, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

- Presentar **GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES** equivalente al diez por ciento del valor total de la Orden de Compra, por un monto de **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$748.53) dentro de cinco días hábiles**, posteriores a la fecha de recibido el suministro y estará vigente por un periodo de doce meses, contados a partir de la recepción definitiva del suministro recibido a entera satisfacción.
- Para esta garantía, únicamente será recibida fianza emitida por Instituciones autorizadas por el Sistema Financiero.



CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$7,485.28) IVA incluido** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2° y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo del Señor Alfredo Mira Martínez, Técnico en Radiocomunicación del FOSALUD, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- ✓ El suministro a la que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra en las oficinas de la sede administrativa del FOSALUD, ubicadas en Novena Calle Poniente número Tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.
- 1. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con la suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.